



Puerto Madryn, 24 de noviembre de 2024

VISTO:

La nota FHycS-AASPM - 21321 / 2024 presentada por el Mg. Mauro Novara, en la que solicita aval académico para el Seminario "Fundamentos de la Teledetección" de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo, sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que dicha actividad pretende proporcionar una formación sólida en conceptos básicos y fundamentos teóricos de la teledetección óptica y sus aplicaciones. Explorar las fuentes disponibles para descargas de imágenes satelitales de acceso libre y gratuito. Utilizar herramientas de software libre (QGIS) para el procesamiento digital de imágenes satelitales y la generación de productos derivados y explorar la aplicación de la teledetección a la gestión ambiental y el turismo.

Que los contenidos de este seminario buscan proporcionar conocimientos para reconocer la estructura de una imagen digital. Aportar herramientas básicas de pre-procesamiento de imágenes satelitales. Profundizar sobre el estudio del procesamiento de imágenes: índices espectrales, clasificación digital y análisis multitemporal.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario correspondiente al Plan de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo de la FHCS, sede Puerto Madryn.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: "Fundamentos de la Teledetección", a cargo de la Dra. Silvia Flaherty, correspondiente a la Diplomatura



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo, a dictarse durante los días, 21, 22, 28 y 29 de octubre y 4, 5, 11, 12 y 18 de noviembre de 2024, bajo la modalidad virtual, con una carga total de 30 (treinta) horas.

Art.2°) Designar a la Dra. Silvia Flaherty, DNI: 18.146.638, como docente responsable del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS-SJB: 322/2024

Mg. Susana Laura Yidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB